



Codhem emite recomendación para prevenir violencia obstétrica en el Estado de México

Para prevenir la violencia que sufren las mujeres embarazadas en los hospitales, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) emitió la recomendación general 01/022 sobre el derecho a la mujer a una vida libre de violencia obstétrica, la cual fue dirigida a la Secretaría de Salud del Estado de México (ISEM), el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Issemym) y a la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión de México.

En este documento firmado por Myrna Araceli García Morón, presidenta de la Codhem, se detalla la vulnerabilidad de las mujeres en atenciones médicas durante y después de su embarazo, las cuales van desde abusos en la medicación, falta de información, descuido, abuso o maltrato verbal y las actividades denigrantes, todo derivado de la falta de capacitación del personal de salud.

Por ello, esta recomendación va dirigida al diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura, para que se incluya la figura de violencia obstétrica en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Además también se hace el llamado a Francisco Javier Fernández Clamont y a Bertha Alicia Casado Medina, titulares del ISEM e ISSEMYM, respectivamente, para que gestionen una política pública de prevención de violaciones a derechos humanos de las mujeres, lo cual debe contemplar capacitación y sensibilización al personal médico que brinda atención gineco-obstétrica. También se busca una partida presupuestal para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria en el Estado de México e incluir estudios y hacer conciencia desde la formación académica del personal de salud.

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/edomex-codhem-emite-recomendacion-violencia-obstetrica>